

Panel sobre “*Libre circulación de trabajadores, ciudadanía regional y derechos humanos de migrantes*” co-organizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Actividad autogestionada en el marco del Foro Mundial de Derechos Humanos

I. Lugar , fecha y horario de la actividad

En el marco del Foro Mundial de Derechos Humanos -iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Brasil – que se llevará a cabo del 10 al 13 de diciembre de 2013 en la ciudad de Brasilia, el IPPDH organizará de manera conjunta con la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR una actividad autogestionada sobre “libre circulación de trabajadores, ciudadanía regional y derechos humanos de migrantes”.

La actividad se realizará el día 12 de diciembre de 2013 a las 16 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Brasil, Brasilia, SCES, Tr. 02, Conj. 63, Lote 50. Local 404.

II. Fundamento , objetivo y propuesta de temas

El MERCOSUR ha sido concebido no sólo como una zona de libre comercio, sino con la aspiración de conformar un espacio social integrado. En ese sentido, los debates sobre libre circulación de trabajadores, ciudadanía regional y derechos humanos de migrantes son claves en todo proceso de integración regional.

La libre movilidad de trabajadores es un elemento fundamental por su carácter estratégico en la integración de un mercado común debido a la necesidad de un funcionamiento armónico de los mercados de trabajo, así como su papel en el crecimiento económico, que lleve a una estrategia de desarrollo. En el marco de esta libre circulación se verifica el presupuesto de la existencia de un espacio comunitario donde se garantiza el derecho al ingreso, a la residencia y se permite el desarrollo de actividades económicas no asalariadas y asalariadas a los ciudadanos de un Estado en el territorio de cualquier otro de los Estados miembros.

Un primer aspecto del debate sobre ciudadanía son las cuestiones vinculadas a lo sociolaboral. El MERCOSUR cuenta con instrumentos jurídicos que se enfocan centralmente en esta dimensión, vinculada al mundo del trabajo, que incorpora programas laborales, capacitación laboral, reconocimiento de formación, mejoras en el acceso a la seguridad social contributiva, etc.

Un segundo aspecto de la integración regional es lo relativo al acceso a derechos sociales en sentido amplio. La región ha firmado, entre otros, el Acuerdo de Residencia que prevé la igualdad de trato entre los nacionales de los países firmantes en cuanto al acceso a derechos civiles y sociales. Igualmente, se han firmado en la región instrumentos claves

en la materia como el Plan de acción para la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, el Plan para facilitar la circulación de trabajadores así como la Decisión de UNASUR a través de la cual se inicia la construcción de la Ciudadanía Suramericana.

En este escenario los derechos humanos juegan un papel preponderante constituyéndose en un piso mínimo que garantice la protección de los derechos de todas las personas migrantes a partir del cual se piense en la construcción de una ciudadanía regional incluyente.

En definitiva, se propone organizar un panel de debate en el cual se puedan intercambiar reflexiones sobre la libre circulación de trabajadores y ciudadanía regional desde una perspectiva de derechos humanos con el objetivo de obtener recomendaciones y líneas de acción específicas que puedan ser llevadas a las distintas reuniones especializadas del MERCOSUR.

La CCSCS y el IPPDH buscan a través de la presente actividad fortalecer la dimensión social del MERCOSUR, vincular las temáticas sociolaborales con las de derechos humanos, y avanzar en una agenda política para la construcción de una ciudadanía regional.

Las preguntas que formarán parte de la discusión son:

- ¿Cuáles son los principales desafíos del MERCOSUR en la consolidación de una ciudadanía social?
- ¿Cuál debiera ser el piso mínimo de derechos de los trabajadores migrantes y sus familias provenientes de países que no forman parte del MERCOSUR?
- ¿Cómo podrían articularse los espacios regionales: ciudadanía MERCOSUR/ ciudadanía UNASUR?
- ¿Cuáles son los principales desafíos en materia de adecuación normativa de los países de la región para el cumplimiento de los acuerdos MERCOSUR sobre libre circulación y derechos de los trabajadores y sus familias?
- ¿Cómo debe regularse el derecho a la seguridad social en sentido amplio (prestaciones contributivas y no contributivas) de los trabajadores migrantes y sus familias en el marco de una ciudadanía social? ¿Cuáles son los obstáculos en la implementación del Convenio multilateral de seguridad social? ¿Qué medidas podrían adoptarse para su efectiva vigencia?
- ¿Cuáles son los obstáculos en el acceso a servicios sociales (por ejemplo educación, salud) y a programas sociales (por ejemplo, programa de transferencia de ingresos, subsidios, etc.)?
- ¿Qué rol pueden cumplir las centrales sindicales para la formulación de políticas públicas sobre reconocimiento de derechos de los trabajadores migrantes?
- ¿Qué experiencias exitosas hay en la región en materia de reconocimiento de capacidades laborales?
- ¿Cuánto se ha avanzado en materia de erradicación sobre trabajo infantil?

- ¿Cuáles son los principales obstáculos en la implementación de la igualdad de trato regulada en el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR?
- ¿Cómo podrían pensarse mecanismos de monitoreo de la implementación de los acuerdos del MERCOSUR vinculados a la libre circulación de trabajadores y la ciudadanía regional (ej. Acuerdo de Residencia, Declaración Sociolaboral, Estatuto de Ciudadanía, Plan para facilitar la circulación de trabajadores, etc.)?
- ¿Qué experiencias existen a nivel regional o nacional de articulación entre áreas gubernamentales o intergubernamentales que adopten medidas dirigidas al reconocimiento de derechos de los trabajadores migrantes y sus familias?
- ¿Cómo articular la tarea del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR con las áreas sociales?

III. Organización del panel

El panel estará integrado por representantes sindicales, académicos, organizaciones sociales y agencias gubernamentales de los países del Mercosur quienes debatirán sobre los principales temas vinculados con estas temáticas. Cada panelista contará con un máximo de 10 minutos de exposición, a fin de dejar un espacio abierto al intercambio y diálogo con el público presente.

Algunos de los participantes son:

- ✓ Valdir Vicente de Barros, Secretario General de la CCSCS
- ✓ Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo del IPPDH
- ✓ Andrés Larisgoitia, Director de Relaciones Internacionales de la CTA de los trabajadores, República Argentina
- ✓ Pablo Reyner, Secretario de derechos humanos de la CTA de los Trabajadores, República Argentina
- ✓ Susana Santomingo, Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil - Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur
- ✓ Juan Artola, ex Director de la OIM para el Cono Sur
- ✓ Alfonso Hinojosa, ex Director General de Régimen Consular de la Cancillería Boliviana
- ✓ Helena Olea, Profesora de la Clínica Migrantes y Refugiados, Universidad Diego Portales, Chile
- ✓ Diego Morales, Director del área de litigio y defensa legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- ✓ Paulo Illes, Director del Centro de Derechos Humanos y Ciudadanía del migrante, San Pablo, Brasil
- ✓ Luis Vásquez Mamani, Presidente de la Asociación de Emprendedores Bolivianos de la Rua Coimbra (ASSEMBOL)
- ✓ Ana Penchaszadeh, investigadora CONICET-IIGG/CDH-UNLa, Argentina
- ✓ Javier Palummo, consultor de organismos internacionales, Uruguay
- ✓ Constanza Argentieri, Responsable de proyectos del IPPDH